



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-0505-O

Quito, D.M., 03 de febrero de 2020

Señora Doctora
Natalia Maribel Recalde Estrella
Administradora General
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Doctora
María Fernanda Garcés Dávila
Secretaria de Desarrollo Productivo y Competitividad
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Magíster
Estefanía Cristina Grunauer Reinoso
Supervisora Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Magíster
Sergio Fernando Herrera Manosalvas
Secretario de Educación, Recreación y Deporte
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Doctor
Lenin Boroshilov Mantilla Colamarco
Secretario de Salud DMQ
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Magíster
Juan Carlos Avilés Aguirre
Secretario de Ambiente
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Abogado
Marlon Oswaldo Cajamarca Luzuriaga
Director Fondo Ambiental
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Presente.

De mi consideración:

Luego de extenderles un cordial saludo y por disposición de la Secretaria General del Concejo Metropolitano, adjunto al presente sírvasen encontrar en digital la Resolución



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-0505-O

Quito, D.M., 03 de febrero de 2020

Nº.002-CAM-2020 emitida por la Comisión de Ambiente, en sesión del 30 de enero de 2020.

Sí, ustedes tienen alguna consulta o respuestas relacionadas al presente documento, solicitamos dirigir las a la señora Secretaria General del Concejo Metropolitano, con copia al Presidente de la Comisión.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Mario Bladimir Gallo Almeida
**COORDINADOR UNIDAD GESTION DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO -
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO**

Anexos:

- RESOLUCION-002-CAM-2020.PDF
- ANEXO-RC-002-CAM-2020.PDF

Copia:

Señor
Juan Manuel Carrión Barragan
Concejal Metropolitano

Señora
Jenny Zoraida Aleman Boada
Gestión de Comisiones de la Secretaría General del Concejo

Señora Licenciada
Fanny Elizabeth Rodriguez Jaramillo
Servidora Municipal

Andrea Concepcion Medina Guano
Analista de Documentación de la Secretaría General del Concejo

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Norma Delfina Lojan Viera	nl	SGCM	2020-02-03	
Aprobado por: Mario Bladimir Gallo Almeida	abga	SGCM	2020-02-03	



Resolución No. 002-CAM-2020

Dra. Natalia Recalde
Administradora General
Dra. María Fernanda Garcés
Secretaria de Desarrollo Productivo y Competitividad
Mgs. Estefanía Grunauer
Supervisora de la Agencia Metropolitana de Control
Mgs. Sergio Herrera Manosalvas
Secretario de Educación, Recreación y Deporte
Dr. Lenin Mantilla
Secretario de Salud
Dr. Juan Carlos Avilés
Secretario de Ambiente
Abg. Marlon Cajamarca
Director del Consejo del Fondo Ambiental

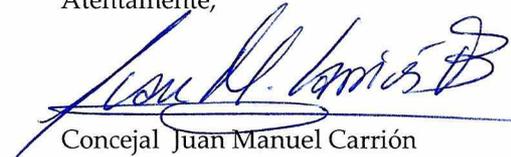
Presente. -

De mi consideración:

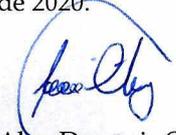
La Comisión de Ambiente, en sesión ordinaria efectuada el jueves 30 de enero de 2020, luego de conocer la Iniciativa legislativa del Proyecto de Ordenanza Metropolitana para la reducción progresiva de plásticos de un solo uso y el fomento al desarrollo de sustitutos biodegradables y/o compostables en el Distrito Metropolitano de Quito, y sumir la misma resolvió: remitirles dicho proyecto de ordenanza, a fin de que emitan el respetivo informe, en el plazo de 8 días, pero lo que se deberá poner énfasis en el tiempo recomendado para prohibir el uso de plásticos de un solo uso y los incentivos detallados en el proyecto.

Una vez recibidos todos los informes se enviaran los mismos a Procuraduría Metropolitana, a fin de que emita su informe legal pertinente en el plazo de 8 días.

Atentamente,


Concejal Juan Manuel Carrión
Presidente de la Comisión de Ambiente

La infrascrita Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Ambiente, en sesión ordinaria realizada el 30 de enero de 2020.


Abg. Damaris Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E)



Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Jenny Alemán	SCAM	2020-01-30	
Revisado por:	Amanda Villacis	CGC	2019-01-30	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2019-01-30	